

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 06 de Marzo de 2020.-
DECRETO ALC. N°1025/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979; Ley Sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorándum N°006/2020, de fecha 24 de febrero de 2020, de Regularización y Cobranzas; Memorándum N°85/2020, de fecha 02 de marzo de 2020, del Jefe de Rentas Municipales, Cristian Reinoso Ibacache, que adjunta antecedentes comerciales de los contribuyentes, para que las Patentes Comerciales y Microempresa Familiar, sean anuladas del sistema; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Retirarse del Sistema, los siguientes Roles de las Patentes Comerciales y Microempresa Familiar, por la causal de Término de Giro-Cierre Sucursal:

NOMBRE	RUT	ROL
Irene Stephanie Muñoz Vega	██████████	207333
Guísela Apala Quispe	██████████	209269
Delia Carrasco Farel	██████████	208264
Margarita Flores Mamani	██████████	209005
Willy Chocamani Calizaya	██████████	209117
Uberlinda Jatamaya Carlos	██████████	208602
Sara Aguirre Aguirre	██████████	207580

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes titulares de las Patentes referidas, se encuentran al día en el pago de las mismas, y no existe el establecimiento de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde, de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesus Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

D/crs

Distribución:

- Dir. Control
- Dpto. Rentas
- Archivo